

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2016.



DECRETO EXENTO N° 456.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Luis Soto Zúñiga, con domicilio sector El Progreso - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para solventar gastos de la institución"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Soto Zúñiga
RUT : 6.649.300-8
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso
LOCAL : medialuna y

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO	Sábado 13 y Domingo 14 de Febrero del 2016	08:00 a 23:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 13 y Domingo 14 de Enero del 2016.- Domingo 14 de Febrero del 2016	23:01 a 05:00 Hrs. 20:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad de "Reunir fondos para solventar gastos de la institución."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Soto Zúñiga**, exclusivamente en el recinto del **Casino**, y durante el desarrollo del **Baile**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
RP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE